

## Comunicado de Prensa No.057/2022

Ciudad de México, a 7 de junio de 2022.

### **EL IFT INVITA A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DEL PAÍS A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO “EL PODER DE LAS AUDIENCIAS”**

- *La convocatoria está dirigida a estudiantes mayores de 18 años con ciudadanía mexicana, exclusivamente de nivel licenciatura, de las ramas de comunicación, publicidad, producción audiovisual y carreras afines, de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional.*
- *El concurso contará con dos categorías: audio y video. Las piezas deberán tener una duración de entre 30, 45 y 60 segundos.*
- *El periodo de inscripción es del 7 de junio al 8 de julio de 2022 y el plazo para enviar las cápsulas participantes será del 18 de julio al 26 de septiembre del 2022.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) convoca a la segunda edición del concurso “El Poder de las Audiencias”, el cual está dirigido a la población universitaria y tiene por objetivo continuar con la promoción de la importancia de los derechos de las audiencias y la Alfabetización Mediática e Informativa.

Podrán concursar estudiantes activos, mayores de 18 años con ciudadanía mexicana, exclusivamente de nivel licenciatura de las ramas de comunicación, publicidad, producción audiovisual y carreras afines de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional.

La convocatoria contará con dos categorías: audio y video. Las piezas deberán tener una duración de entre 30, 45 y 60 segundos con el estilo y los elementos creativos que cada participante considere pertinente.

## Comunicado de Prensa No.057/2022

Las cápsulas deberán abordar una de las siguientes temáticas:

- **Diversidad en las representaciones que vemos y escuchamos en los contenidos audiovisuales.** La importancia de que los contenidos audiovisuales reflejen la diversidad cultural, entre las que se encuentran la diversidad étnica, racial o de género.
- **Alfabetización Mediática e Informativa (AMI).** Consejos prácticos para integrar la AMI en la vida cotidiana para un consumo crítico de contenidos audiovisuales.
- **Verificación de datos en los contenidos audiovisuales.** La importancia de verificar la información (texto, fuentes e imágenes) que se recibe a través de los distintos medios de comunicación.
- **Accesibilidad en los contenidos audiovisuales.** Importancia de que existan mecanismos de accesibilidad en los contenidos audiovisuales (subtitulaje oculto o lengua de señas mexicana) para las personas con discapacidad.
- **La publicidad como agente de cambio social.** La publicidad y su rol como promotora de cambios en torno a estereotipos y prejuicios.

El jurado calificador estará conformado por representantes de medios públicos y/o privados y/o autoridades del IFT, quienes bajo los principios de buena fe y sana crítica, revisarán la totalidad de los proyectos recibidos y emitirán un dictamen inapelable con la determinación de los tres primeros lugares para la categoría de audio, así como para la categoría de video.

## Comunicado de Prensa No.057/2022

Para la evaluación de las piezas, el jurado calificador podrá tomar en cuenta aspectos como: originalidad, contenido acorde a las temáticas establecidas, creatividad y calidad técnica de la producción. Se premiará al primer, segundo y tercer lugar de cada categoría con equipo de cómputo.

El periodo de inscripción para este concurso, de acuerdo con la convocatoria, es del 7 de junio al 8 de julio de 2022 y el plazo para enviar las cápsulas participantes será del 18 de julio al 26 de septiembre del 2022. Los nombres de los ganadores se darán a conocer el 24 de octubre de 2022.

Los detalles de la convocatoria se podrán consultar en el micrositio Somos Audiencias: <https://somasaudiencias.ift.org.mx/>, así como como en las redes sociales del IFT.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

